

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe. 2022-32-1-0000103

Montevideo, 21 de abril de 2022.

R/D Nº 71/2022

**VISTO:** La ausencia temporal del funcionario que cumple funciones de dirección dentro del Área de Investigación y Desarrollo.

**RESULTANDO:** el informe del Director (i) de la mencionada unidad organizativa. **CONSIDERANDO:** que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes a los cargos resulta necesaria la designación de sustitutos durante la

ausencia de los titulares.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Decreto Nº 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

## EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

- **1º) RECONOCER** la subrogación cumplida por el funcionario Lic. Gerardo Jadra como Director (i) del Área de Investigación y Desarrollo, entre el 27/12/2021 y 31/12/2021 y el 3/01/2022 al 7/01/2022.
- **2º) NOTIFÍQUESE** al funcionario comuníquese a la Gerencia Técnica y siga al Área de Administración, División Gestión Humana, para realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.

RAUL F. COSTA

SECRETARIO GENERAL

DR. DIEGO PLADA POLONIOLI

DIRECTOR

DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES

VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) PABLO D. CABRERA

₽ĸĘ\$ídente

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología Teléfono: (+598) 1895 Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200 www.inumet.gub.uy

Montevideo - Uruguay